



**República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8**



ESTUDIO DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.
2. Indicadores Financieros y Organizacionales.
3. Aspectos relacionados con la experiencia

E. ESTUDIO DEL MERCADO

- **VALOR ESTIMADO**
- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**
- **ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16**
- **PERTINENCIA DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A LA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVA DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.**
- **PUNTAJE FACTOR CALIDAD**
- **CONSIDERACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES**
- **EMPREDIMINETO Y EMPRESA DE MUJER**
- **DETERMINACIÓN DE CRITERIOS POR POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (LEY 2069 DE 2020)**



**República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8**



L. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR



**República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8**



ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía del Municipio de Valencia, con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente GEES – versión 3 del 19 de agosto de 2025. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

- A. Aspectos generales del mercado
- B. Modelo de abastecimiento estratégico - MAE
- C. Comportamiento del gasto histórico - estudio de la demanda
- D. Estudio de la oferta
- E. Estudio del mercado
- F. Conclusiones del estudio de sector.

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y JOSÉ MARÍA CARBONELL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA.

ASPECTO ECONÓMICO

1.1.1. Clasificación de los bienes y servicios a contratar

1.1.1.1. Clasificación UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS

SECTOR AL CUAL PERTENECE

La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos.

En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de montajes eléctricos e instalaciones de fuentes no convencionales de energía, y los bancos, entre otros.

Dentro de la cadena de valor de la Actividad Económica se encuentran los llamados Sectores Productivos, los cuales se refieren a una agrupación de las actividades productivas según sus características, de tal



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



forma que permita hacer una clasificación más ordenada de la producción y facilitar su análisis. De esta forma la actividad económica puede ser clasificada en tres grandes grupos o macro-sectores:

A. Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

B. Sector Secundario: En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

C. Sector Terciario: Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector de soluciones de energía solar fotovoltaica y montajes electromecánicos especializados en Colombia se encuentra en una fase de expansión y consolidación productiva. El éxito y viabilidad de las intervenciones institucionales dependen directamente de la capacidad técnica de los contratistas para implementar infraestructuras eficientes bajo estrictos estándares de seguridad eléctrica.

Entre los retos principales del sector se encuentran:

La fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), considerando que los módulos fotovoltaicos de alta potencia e inversores inteligentes son componentes de origen importado.

La necesidad de contar con mano de obra técnica local y profesionales de la ingeniería debidamente certificados bajo el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

La adecuación de las estructuras de soporte mecánico sobre cubiertas existentes que presenten fatiga material o requieran optimización estructural localizada.

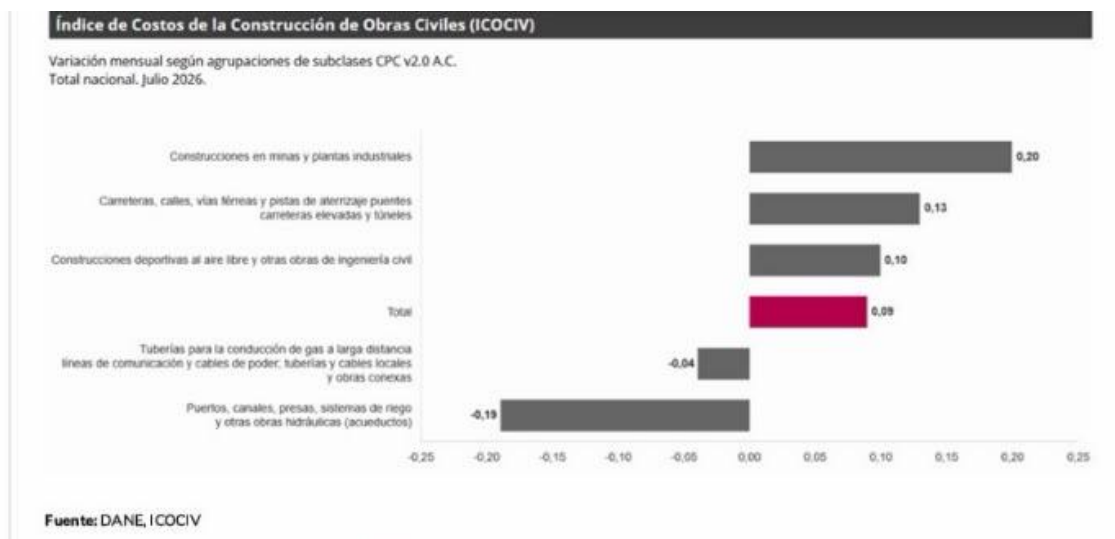
A pesar de estos retos, el sector de energías renovables ofrece amplias oportunidades como:



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



- El fuerte impulso de las políticas nacionales de transición energética justa fijadas por el Ministerio de Minas y Energía y la CREG.
- La reducción sustancial en los costos operativos de funcionamiento y suministro energético para los equipamientos públicos y las entidades territoriales.
- La consolidación de entornos de aprendizaje sostenibles mediante la diversificación de la matriz de servicios públicos institucionales.



Por otra parte, al evaluar el comportamiento del ICOCIV para el periodo de marzo 2026, se evidencia que las agrupaciones correspondientes a Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%) se ubicaron por debajo del promedio nacional (1,02%).

En contraste, la estabilidad general observada en las subclases técnicas de cables locales y obras conexas y la infraestructura de centrales eléctricas, con variaciones anuales controladas de precios en la canasta de insumos, mitiga el impacto de volatilidad en los costos directos de la licitación. Esto ratifica el equilibrio económico en la estructuración de precios del proyecto de energía solar fotovoltaica para ambas instituciones educativas.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación septiembre 09 de 2026^P

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PIB total ² (variación anual %)	3,5	2,9	2,2	II trim 2026
Valor agregado de la rama construcción ³ (variación anual %)	2,2	-1,3	-5,2	II trim 2026
Valor agregado de obras civiles ³ (variación anual %)	17,1	9,9	0,6	II trim 2026
Valor agregado de edificaciones ³ (variación anual %)	-3,2	-6,0	-7,9	II trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas ³ (variación anual %)	-2,2	-2,4	-5,4	II trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,5	59,0	59,4	Julio 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-4,5	4,4	4,3	Julio 2026
Área causada ⁴ (variación anual %)	-4,5	-7,0	-10,7	II trim 2026
Área licenciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	-8,3	8,1	33,2	Junio 2026
Área iniciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	17,8	11,2	6,8	II trim 2026
Área culminada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	-8,0	-4,9	3,7	II trim 2026
Indicador de producción de obras civiles ⁴ (variación anual %)	17,1	9,4	0,6	II trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-3,8	6,0	8,9	Julio 2026
Concreto Premezclado ⁵ (variación anual %)	8,6	0,5	-0,9	Junio 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	1,2	4,8	-0,5	Junio 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ⁶ (variación anual %)	0,04	9,2	4,8	II trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda ⁶ (variación anual %)	-3,2	5,9	3,6	II trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional ⁶ (variación anual %)	15,3	27,8	10,7	II trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda ⁶ (variación anual %)	-2,6	-0,9	-1,0	II trim 2026
Saldo de capital total ⁷ (variación anual %)	10,9	11,2	12,1	II trim 2026
Saldo de créditos de vivienda ⁷ (variación anual %)	14,2	12,8	13,3	II trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional ⁷ (variación anual %)	-2,4	5,0	7,2	II trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ⁷ (variación anual %)	2,9	3,7	4,3	II trim 2026
PRECIOS Y COSTOS				
	Actual	Anual	Anterior ¹	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,41	8,80	2,79	II trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,12	6,60	0,20	Julio 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,09	6,09	0,41	Julio 2026
IPP total (variación mensual %)	-1,42	1,51	-3,51	Julio 2026
IPP materiales de construcción ² (variación mensual %)	-0,36	0,07	-0,39	Julio 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

1. Económico

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Información Julio 2025

Resultados mensuales (julio 2025/ junio 2025)

En julio de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,57%, en comparación con junio de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,57%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,67%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,66%).



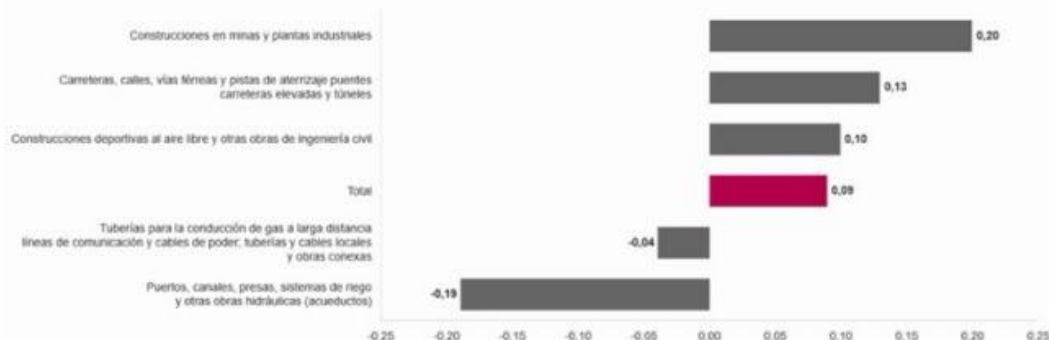


República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional, Julio 2026.

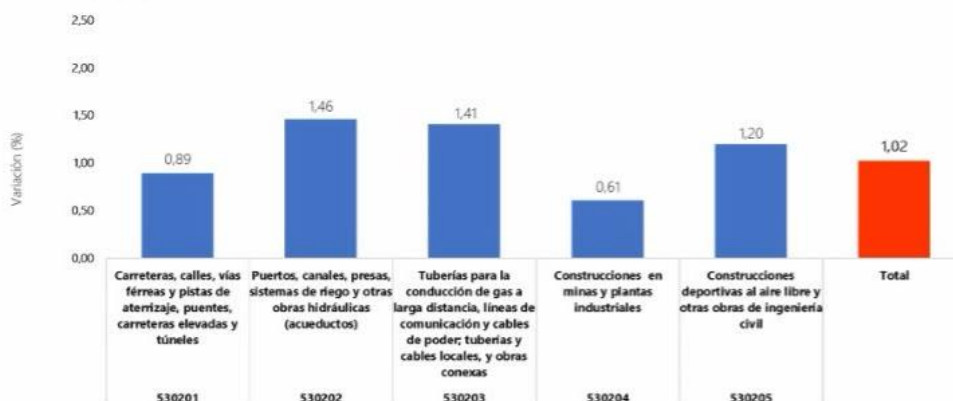


Fuente: DANE, ICOCIV

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Marzo 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

1.Resultados anuales (julio 2025 / julio 2024)

1.1. Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En julio de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,54%, en comparación con el mismo mes de 2024. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presento una





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



variación por encima del promedio nacional (4,54%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,03%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (4,22%), Construcciones en minas y plantas industriales (4,01%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (3,88%), y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (3,74%). (Tabla 7 – Anexo 2)⁵

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,89	0,50
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46	0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41	0,27
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,61	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20	0,12
Total		100	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar julio de 2025 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Túneles (5,51%), Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (5,04%), y Tuberías de larga distancias (4,94%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (2,86%), Centrales eléctricas (3,09%) y Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua al igual que Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (3,26% cada una). (Tabla 8 – Anexo 3).





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Julio 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,04	2,47
53212	Ferrocarriles	0,58	3,91	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,89	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,51	0,11
53222	Túneles	3,09	5,51	0,17
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	4,43	0,19
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,73	0,02
53233	Represas	0,03	4,31	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	2,86	0,02
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	4,94	0,13
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,26	0,15
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,26	0,21
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,60	0,25
53261	Construcciones en minas	4,91	4,85	0,24
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,09	0,14
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,89	0,09
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	3,70	0,28
Total		100,00	4,54	4,54

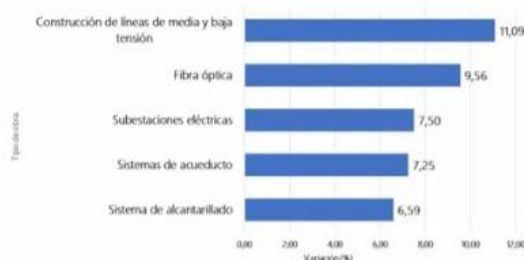
Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Variación y contribución anual por tipología de obra (46 obras)

Al comparar julio de 2025 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, semaforización electrónica presentó la mayor variación anual (8,97%), seguido por vías férreas (7,81%) y telefonía móvil (6,82%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: plantas de tratamiento de agua potable (1,12%), sistemas de riego (2,86%) y construcción exploración y explotación de gas (2,91%). 7 (Anexo 4)

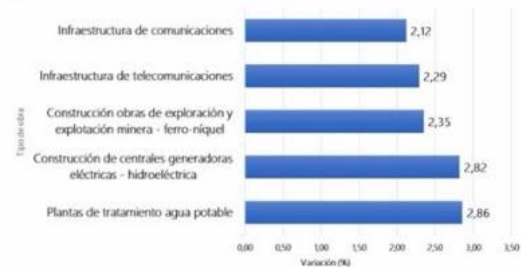
Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.



Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en julio de 2025, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (6,85%), maquinaria (5,94%), y transporte (5,91%). (Tabla 9)

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	100,00	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

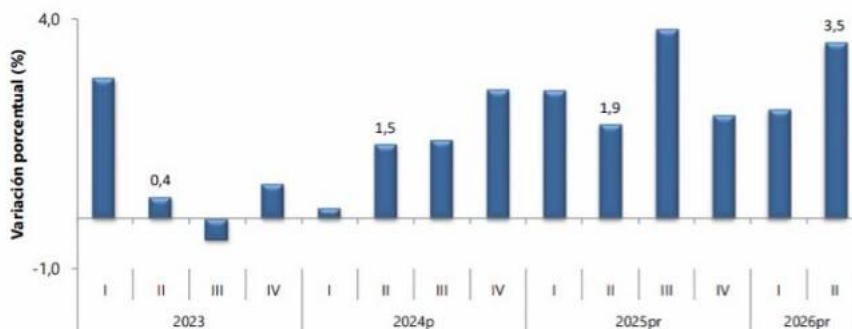
Nota 2: Contribuciones al total nacional

Producto Interno Bruto (PIB) II Trimestre 2026



Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver gráfico 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,9% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,3% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 1,5%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,9%.
- Industrias manufactureras crece 1,6%.

Empleo

En junio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En junio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para junio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (749 miles de personas), que además presentaron un aumento del 3,8%, es decir, 27 mil personas más con respecto a junio de 2025.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 9,8% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 15,2% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 16,8% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4% a precios corrientes. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,2% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 14,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 15,3% (contribuye 2,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 0,3%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 0,3%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

^{PR} preliminar

³Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (julio)



PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 2,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital crece 3,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 2,4%.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
Gasto de consumo final ¹	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital ²	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

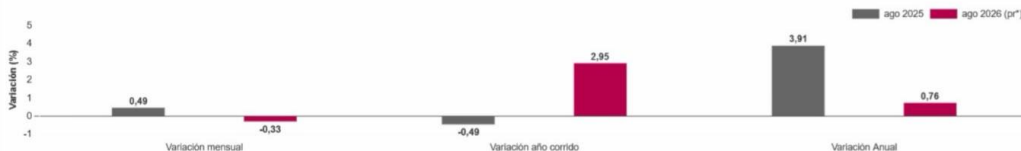
Índice de Precios del Productor

Información agosto 2026pr

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
Agosto de 2026 (pr*) - Agosto de 2025



Fuente: DANE, IPP

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación mensual superior a la media (-0,33%) fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 0,01%. Los sectores Industrias manufactureras (-0,29%) y Explotación de minas y canteras (-1,13%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,33%).

Construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 6). Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 4,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,5%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el periodo acumulado de enero - julio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, únicamente tres presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido entre enero y julio de 2025.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^P

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total ^Q	Salarios ^Q
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	20,1
J	División 58	Actividades de edición	0,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	8,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 9610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	8,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



Población ocupada según posición ocupacional

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil mayo - julio de 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Variación Salario Mínimo:

Presidente decretó salario mínimo para 2026, quedó en \$2.000.000 incluido auxilio de transporte





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



BOGOTÁ, 29, dic./2025.- Acompañado de representantes del Gobierno Nacional, autoridades locales y habitantes de la capital, el presidente de la República de las y los colombianos, Gustavo Petro Urrego, anunció que el salario mínimo para 2026 queda en \$1.750.905.

El incremento se fijó en 23,0% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de \$1.423.500 a \$1.750.905 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de \$249.095.

El jefe de Estado dijo: "el salario mínimo real en Colombia ha continuado con una senda de recuperación en la capacidad adquisitiva de los hogares, acumulando un incremento real histórico que se consolida con el Decreto 1469 de 2025 para el beneficio directo de las familias trabajadoras"

https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/comunicados/-/asset_publisher/JPk8E1y4UF0Y/content/hallazgos-en-materia-laboral-y-de-seguridad-y-salud-identifica-mintrabajo-en-el-relleno-do%C3%B1a-juana-duplicado-1

SALARIO MÍNIMO*

AUXILIO DE TRANSPORTE			SALARIO MÍNIMO		
AÑO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2026	249.095	23,8%	58.353,5	1.750.905,00	23,8%
2025	200.000,00	9,5%	47.450,00	1.423.500,00	9,5%
2024	162.000,00	15,22%	43.333,33	1.300.000,00	12,07%
2023	140.606,00	16,00%	38.666,66	1.160.000,00	16,00%
2022	117.172,00	9,15%	33.333,33	1.000.000,00	9,15%
2021	106.454,00	3,50%	30.732,00	908.526,00	3,50%
2020	102.854,00	5,82%	29.260,00	877.803,00	6,00%
2019	97.032,00	10,00%	27.604,00	828.116,00	6,00%
2018	88.211,00	5,74%	26.041,40	781.242,00	5,90%
2017	83.140,00	6,54%	24.590,56	737.717,00	7,00%
2016	77.700,00	3,00%	22.981,83	689.455,00	7,00%
2015	74.000,00	2,70%	21.478,33	644.350,00	4,40%
2014	72.000,00	2,08%	20.533,33	616.000,00	4,30%
2013	70.500,00	3,98%	19.650,00	589.500,00	4,02%
2012	67.800,00	6,60%	18.890,00	566.700,00	5,80%
2011	63.600,00	3,41%	17.853,33	535.600,00	4,00%
2010	61.500,00	3,71%	17.166,66	515.000,00	3,64%
2009	59.300,00	7,67%	16.563,33	496.900,00	7,67%
2008	55.000,00	8,27%	15.383,33	461.500,00	6,41%
2007	50.800,00	6,50%	14.456,66	433.700,00	6,30%
2006	47.700,00	7,19%	13.600,00	408.000,00	6,95%
2005	44.500,00	6,97%	12.716,66	381.500,00	6,56%

<https://principal.notinet.com.co/indices/salario.htm>



SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2026				
Costos para el empleador de contratar un trabajador con el salario mínimo en Colombia				
Salario mínimo	\$ 1.750.905	Auxilio transporte	\$ 249.095	\$ 2.000.000
Concepto	Porcentaje	Base	Aporte Trabajador	Aporte Empleador
Pensión trabajador	4,000%	\$ 1.750.905	\$ 70.036,20	-
Pensión empleador	12,000%	\$ 1.750.905	-	\$ 210.108,60
Salud trabajador	4,000%	\$ 1.750.905	\$ 70.036,20	-
Salud empleador	8,500%	\$ 1.750.905	-	\$ 148.826,93
Parafiscales	9,000%	\$ 1.750.905	-	\$ 157.581,45
Cesantías	8,330%	\$ 2.000.000	-	\$ 166.600,00
Intereses cesantías	1,000%	\$ 2.000.000	-	\$ 20.000,00
ARL (Riesgo 1)	0,522%	\$ 1.750.905	-	\$ 9.139,72
Prima servicios	8,330%	\$ 2.000.000	-	\$ 166.600,00
Vacaciones	4,170%	\$ 1.750.905	-	\$ 73.012,74
Dotación (aprox)	2,500%	\$ 1.750.905	-	\$ 43.772,63
TOTAL			\$ 140.072,40	\$ 995.642,06
			COSTO EMPLEADO MES	\$ 2.995.642,06

Para el 2026, el Gobierno Nacional fijó el salario mínimo mensual en \$1.750.905 pesos, rigiendo a partir del 1 de enero de 2026 bajo el amparo del [Decreto 1469 de 2025](#). Junto con el auxilio de transporte, que se estableció en \$249.095 pesos, el pago nominal consolidó un ingreso de \$2.000.000 de pesos exactos. La jornada ordinaria laboral se mantuvo distribuida de 6:00 a.m. a 9:00 p.m., implementando la reducción de la jornada máxima legal obligatoria en el país de 44 a 42 horas semanales. Con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) al cierre del 31 de diciembre de 2025, calculada formalmente en \$3.757,08 pesos, el salario mínimo base en Colombia equivale a \$466,03 dólares estadounidenses (\$532,33 dólares si se incluye el subsidio de transporte)

El monto del salario mínimo para el año 2025 había quedado en \$1.423.500 pesos, con un auxilio de transporte de \$200.000 pesos (\$1.623.500 pesos de salario + auxilio de transporte), decretado unilateralmente el 29 de diciembre tras no lograrse un concierto en las mesas de concertación entre sindicatos y gremios. Con la TRM del 31 de diciembre de 2024, fijada en **\$4.409,15 pesos**, dicho monto total del salario mínimo de 2025 en Colombia equivalía a dólares estadounidenses (\$368,21 dólares si se incluye el subsidio de transporte)





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



TRM vigente el Miércoles 31 de Diciembre del 2025



TRM vigente el Martes 31 de Diciembre del 2024



Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%), Salud (0,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%) se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

Fuente: DANE, EMS.





Gremios y Asociaciones que participan en el sector. Cámara Colombiana de Infraestructura, CCI

La Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI) es la asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente. Defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia; busca el equilibrio en las relaciones contractuales; propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con los sectores de la infraestructura de servicios públicos, conectividad y energía renovable en el país.

Sociedad Colombiana de Ingenieros

Es una organización sin ánimo de lucro de carácter científico, gremial y académico, instituida legalmente como Órgano Consultivo del Gobierno Nacional. Reúne a profesionales de la ingeniería para asesorar a ministerios, gobernaciones y alcaldías en la viabilidad técnica de proyectos de inversión pública. Fomenta la investigación aplicada en el ámbito de la infraestructura civil, eléctrica, electromecánica y ambiental, sirviendo como garante técnico y metodológico en la estructuración de proyectos estatales y de transición energética.

Cadena de producción y distribución.

Tradicionalmente, la industria de la construcción e instalaciones especializadas se ha basado en la subcontratación externa de tareas operativas y técnicas (*outsourcing*), configurando redes comerciales complejas para el suministro de bienes y servicios. Bajo los estándares de contratación estatal vigentes, la gestión del abastecimiento estratégico se ha convertido en una necesidad crítica para mitigar los riesgos de desabastecimiento, variaciones de precios y retrasos cronológicos.

En la contratación pública de infraestructura electromecánica y soluciones fotovoltaicas, la cadena de suministro se caracteriza por ser dinámica y de ejecución a corto plazo, estructurándose de manera específica para cada proyecto constructivo concreto. Esta cadena articula tres eslabones fundamentales:

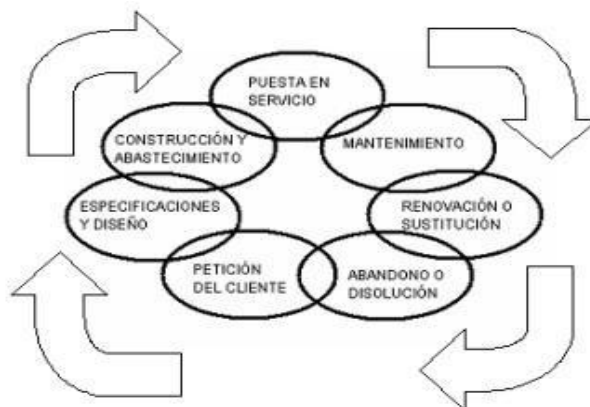


Figura 1. Fases clave de la cadena de suministro en construcción

2. Técnico



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



Realizar el suministro, montaje y puesta en funcionamiento de 156 soluciones fotovoltaicas (590W) con un inversor Smart PV en la I.E. José María Carbonell y 146 módulos solares (590W) con un inversor Smart PV en la I.E. Manuela Beltrán, incluyendo canalizaciones IMC de 2", mallas de tierra y medidor bidireccional bajo la norma RETIE.

3. Regulatorio

DECRETO 1082 DE 2015

Artículo 2.2.1.1.1.6.1: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo.

- **LEY 80 DE 1993**

Artículo 1, Del objeto: La presente Ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.

- **LEY 1150 DE 2007 (reforma a la ley 80)**

- **LEY 1562 DE 2012**

El sector de la energía solar y las instalaciones eléctricas especializadas en Colombia se rige por un conjunto de normas y regulaciones diseñadas para asegurar la seguridad de los usuarios, la eficiencia energética y la calidad técnica de las obras. Estas normas son de vital importancia, ya que protegen la vida de la comunidad educativa, mitigan los riesgos eléctricos y promueven la sostenibilidad ambiental en las edificaciones públicas.

Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)

El RETIE es la regulación obligatoria en el territorio nacional que establece los requisitos técnicos, niveles de aislamiento, especificaciones de conductores y pautas de diseño para garantizar la seguridad frente a los riesgos de origen eléctrico. Al seguir los lineamientos del RETIE, se asegura la correcta operación y durabilidad de las acometidas, inversores, strings fotovoltaicos y los sistemas de protección térmica y de sobretensiones instalados en los colegios.

Leyes de Incentivo a Energías Renovables (Ley 1715 de 2014 y Ley 2099 de 2021)

Estas leyes constituyen el marco legal para la promoción, estímulo y desarrollo de las fuentes no convencionales de energía renovable en Colombia. Regulan los lineamientos de la autogeneración a pequeña escala en infraestructuras públicas, permitiendo la integración de excedentes y el balance de cargas ante el operador de red regional (Afinia Grupo EPM), asegurando la continuidad del fluido eléctrico en los planteles.

Sistemas de Puesta a Tierra y Apantallamiento (Norma NTC 2050 / RETIE)

Regulación técnica que define los criterios para el diseño y construcción de mallas de puesta a tierra mediante soldaduras exotérmicas y sistemas de protección contra descargas atmosféricas (puntas Franklin). Su implementación es obligatoria para disipar corrientes de falla, proteger los inversores Smart PV Controller y blindar los circuitos internos de las aulas tecnológicas escolares ante perturbaciones climáticas.

Otros Aspectos

La Alcaldía de Valencia revisará si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marco de Precios o instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la Ley 2069 de 2020

No es obligatorio aplicar la Tienda Virtual del Estado Colombiano ni los Acuerdos Marco de Precios para este proceso, debido a que el objeto contractual corresponde a la ejecución de una obra pública electromecánica integrada de forma fija sobre bienes inmuebles municipales existentes (cubiertas escolares), la cual incluye adecuaciones físicas localizadas que desbordan el alcance del suministro simple de componentes o bienes uniformes catalogados

P.5 Mecanismos de agregación de demanda



Nombre del Acuerdo Marco / IAD	Fecha de Inicio de Operación	Fecha Final para Suscripción OC	Número de proveedores
Suministro de Soluciones Fotovoltaicas y Componentes RETIE	15/10/24	14/10/27	32
Suministro e Instalación de Equipos de Transición Energética	01/01/25	31/12/26	19



Esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA
Acuerdo marco de sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento	CCE-074-AMP-2022	Octubre 23, 2025
Acuerdo marco para la adquisición de ayudas humanitarias	CCE-276-AMP-2021	Marzo 30, 2025
Sistemas fotovoltaicos y sus elementos	CCE-200-AMP-2021	Marzo 20, 2024

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO



**República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8**



El Municipio de Valencia adopta las metodologías de Análisis de Datos de Compra Pública y el Modelo de Abastecimiento Estratégico diseñados por Colombia Compra Eficiente como herramientas transversales para optimizar la planeación precontractual. Con la implementación de este marco analítico, la entidad busca garantizar que la licitación pública del proyecto fotovoltaico escolar se fundamente en las mejores prácticas de gestión del gasto. Esto asegura un entorno de selección objetiva transparente y eficiente que maximice el valor por dinero invertido en el suministro técnico y el montaje electromecánico, de conformidad con las directrices vigentes de la Agencia Nacional de Contratación Pública.

C. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE Herramienta de Visualización para el

Análisis de la Demanda

En cumplimiento de las directrices metodológicas de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Valencia (Córdoba) aplicó la herramienta de visualización del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para el Análisis de la Demanda. Esta plataforma dinámica integró y consolidó la información histórica de compras de la entidad alojada en el SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

A través de la ejecución de filtros especializados y búsquedas estructuradas en el módulo MAE para los códigos UNSPSC asociados a maquinaria de generación de energía (26111600) e instalaciones eléctricas especializadas (72151500), la Secretaría de Planeación analizó los antecedentes contractuales de la entidad territorial. El diagnóstico arrojó que el Municipio de Valencia ha gestionado de forma directa e independiente sus necesidades de infraestructura física y adecuaciones locativas debido a la inexistencia histórica de un Instrumento de Agregación de Demanda centralizado aplicable a la región en materia fotovoltaica.

Por lo tanto, los datos dinámicos suministrados por la herramienta MAE validan y hacen robusto el presente análisis, confirmando que la estructuración de un proceso de selección individual y autónomo, bajo el esquema de Licitación Pública, responde a la tendencia histórica de abastecimiento estratégico de la entidad, optimizando la eficiencia presupuestal y mitigando los riesgos operativos en el mercado público local.

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

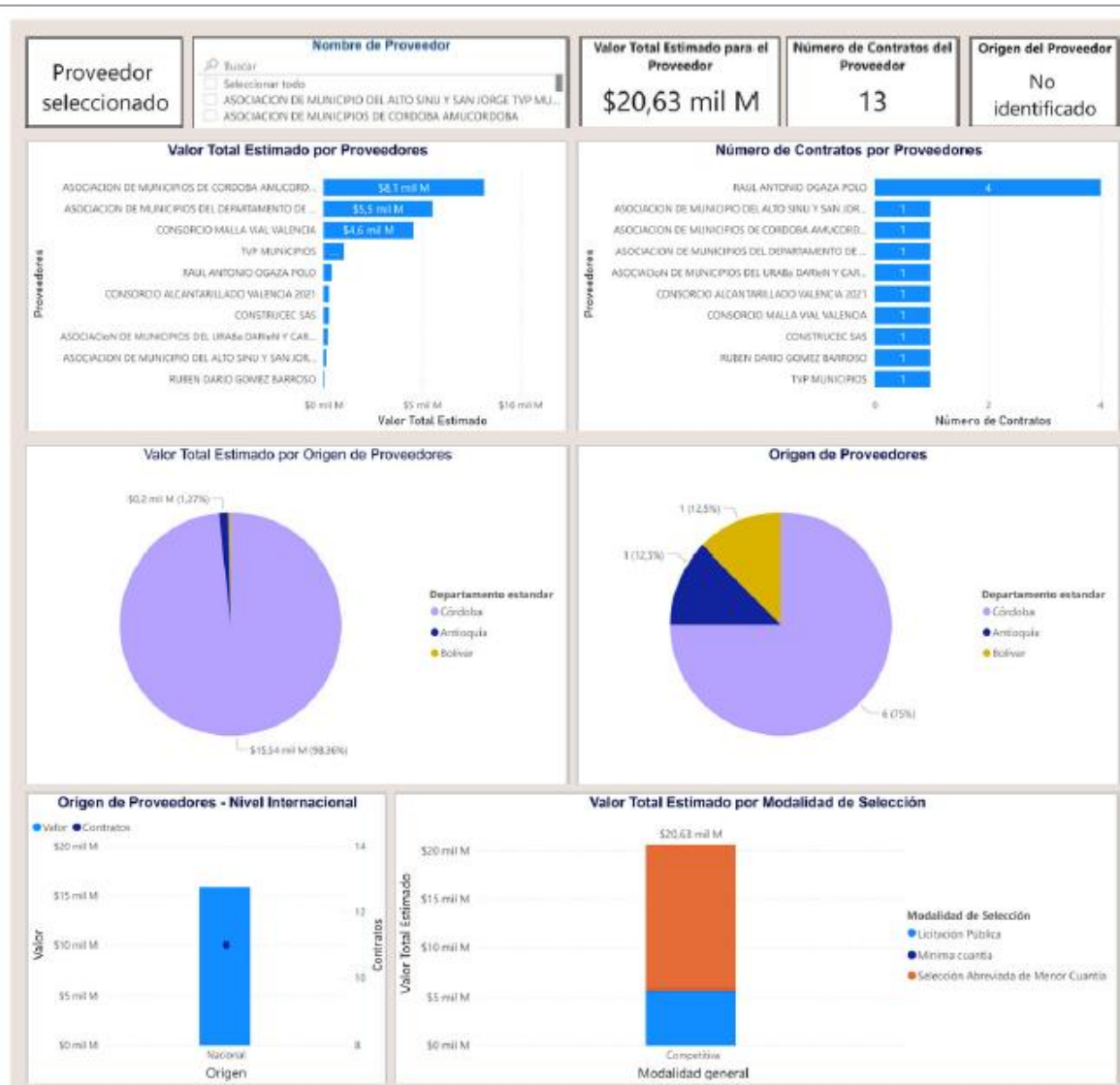


República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



ALCALDÍA DE
VALENCIA





A continuación, se relacionan algunas de las empresas que pueden proveer o satisfacer la necesidad de la entidad.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



INGENIERÍAS ALIADAS S.A.S	Medellín	(4)4448511	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INGENIERÍAS Y SERVICIOS, INCER S.A	Bogotá		INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INGEOCHO S.A.S	Bogotá	300 3206	OBRAS CIVILES
INGEOMEGA S.A	Medellín	(4)3142462	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INGERDICON S.A.S	Bogotá	5 33 7425	OBRAS CIVILES Y ENERGÍA
INGESAM M&L S.A.S	Palmira Valle	Carrera 32 No. 11 - 40 Las Victorias, Palmira	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
INGESER Y CIA	Cali	2-3757307	COMERCIALIZACIÓN Y OPERACIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA GENERAR ENERGÍA ELÉCTRICA COMO PANELES SOLARES
INMEL INGENIERÍA S.A.S	Medellín	(4) 2852218	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
INVERSIONES JACUR Y COMPAÑIA LTDA.	Barranquilla	(5)3682818	OBRAS CIVILES
JARAMILLO AIRÁ INGENIEROS	Bogotá	2684439	OBRAS CIVILES
JGI S.A.S	Medellín	(4) 3520780	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
JMV INGENIEROS S.A.S.	Bogotá	6017333	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
LATCO S.A.	Cali	(2) 6676759	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
LOGAR INGENIERÍA S.A.S.			OBRAS CIVILES
MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES - MAYCO S.A.S	Medellín	(4) 3527222	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MASTER INGENIEROS S.A.S	Cali	2-6641842 /3168346461	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA - A
MCC INGENIERIA SAS	Barranquilla	3003246 - 3049327	PERFORACIONES HORIZONTALES-EVALUACION Y CONTROL AMBIENTAL
MEGACONSTRUCCIONES CAC S.A.S	Cartagena	5-6436459	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MEGAPROYECTOS S.A.	Sabaneta	(4)3010242	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MGM INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	Bogotá	202 1566	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
MHC - MARIO HUERTAS COTES	Bogotá	6226620	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MINCIVIL S.A.	Chía	6760212	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S.	Bogotá	2577344	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
NESTOR RAMÍREZ CUARTAS	Cali	(2) 8938587	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
OBRAS CIVILES E INMOBILIARIAS S.A. OCEISA	Bogotá	6389900	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
OBRAS CIVILES S.A	Medellín	4) 3120708	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
OFICINA TECNICA OMSAICA S.A.S	Bogotá	927 81 44	OBRAS CIVILES
SERAVEZZA LTDA.	Bogotá	6294150	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SERVICIOS DE INGENIERÍA - A Y CONSTRUCCIÓN DE COLOMBIA-SIDECOL S.A.S	Cali	2-3312714	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SERVICIOS DE INGENIERIA EQUIPOS Y TIERRAS S.A.S SIETE S.A.S	Sabaneta	(4) 2889211	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SIERRA PÉREZ & CIA S. EN C.	Barranquilla	(5)3198561	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SISTEMAS INTEGRALES DE PROYECTOS E INVERSION-SYSTEPRON S.A.S	Bogotá	4820924	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COLOMBIANA S.A.	Cali	(2)8881880	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SOCIEDAD PANAMERICANA DE INVERSIONES S.A.			OBRAS CIVILES
SOLETANCHE BACHY CIMAS S.A.	Bogotá	6922355	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
SÓLIDOS INGENIEROS CIVILES S.A.	Medellín	(4) 4929944	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SORELLANZA CONSTRUCTORES S.A.S.	Cali	(2)3798122	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
STECKERL ACEROS S.A.S	Barranquilla	(5)3671600	HIERROS, ACEROS Y METALICOS
SUMMACON S.A.S.	Bogotá	6050525	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
TECNIDESARROLLO S.A.S.	Bogotá		INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUÇÕES COLOMBIA S.A.S	Bogotá	6754530	OBRAS CIVILES
TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.	Bogotá	6507777	INTERVENTORIA CONSULTORIA E INGENIERIA CIVIL
UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	Medellín	(4)3255555	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VALORES Y CONTRATOS S.A.	Barranquilla	(5)3574300	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VARELA FIORELLI & CIA	Bogotá	6112840	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VÍAS S.A.	Medellín	(4)2621200	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
VINCOL S.A.S	Bogotá	3 00 2214	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES S.A.S.	Bogotá	8053461	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES



**República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8**



OHL COLOMBIA S.A.S	Bogotá	5188500	OBRAS CIVILES
PAECIA S.A.S.	Medellín	(4) 6044072	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PALACIO OFICINA DE CONSTRUCCIONES S.A.	Barranquilla	(5)3594242	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PATÍÑO Y CIA S.A	Envigado	3320909 - 2707268	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PAVIMENTER S.A.	Medellín-Copacabana	(4) 448 64 04	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	Barranquilla	(5)3289155-3289153	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S	Bogotá	3760030	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES, SERVICIOS PETROLEROS ENERGETICOS Y DE CONSTRUCCION
PLANEX S.A.	Medellín	(4) 444 75 96	GESTIÓN PREDIAL
PÓRTICOS - INGENIEROS CIVILES S.A.	Medellín	(4) 3113366	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PRODECON	Cali	(2)3126487	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PROYECTAR INGENIERIA S.A.	Cali	(2)3399929	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. – PROING S.A.	Cali	(2) 6544436	TECNOLOGÍA Y ELÉCTRICOS
PROYECTOS Y VÍAS S.A.S PROVÍAS	Medellín	(4) 2381122	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
PUNTES Y TORONES S.A.S	Bogotá	3459450	OBRAS CIVILES PUENTES
PYP LTDA	Bucaramanga	7-6913670	OBRAS CIVILES
QUINRAFF S.A.S	Cali	(2) 396 91 58	DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES
QUINRAFF S.A.S	Barranquilla	3116493867	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
REGENCY S.A.	Cali	(2)3332681	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
REX INGENIERIA S.A.	Bogotá	3378726	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
ROVER ALCISA COLOMBIA	Bogotá	2571235	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S.A.S	Bogotá	7442320	CONSTRUCTOR DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
SACYR CONSTRUCCIÓN COLOMBIA S.A.S.	Bogotá	7442320	OBRAS CIVILES
SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.	Cali	(2)4852919	INFRAESTRUCTURA OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	Bogotá	7466640	OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES
SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	Chía	6683838	OBRAS CIVILES
SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA	Bogotá	6555700	INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS

Fuente: Cámara Colombiana de la Infraestructura.

<http://www.infraestructura.org.co/2017/index.php?id=103&ms=7&T=Afiliados>

2. Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional.

MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES OBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean estrictamente proporcionales y adecuados a las dimensiones y presupuesto oficial del proceso de selección para la infraestructura solar fotovoltaica, la Entidad adopta los indicadores financieros de menor cuantía aplicables para procesos generales inferiores a los 1.000 SMMLV.

Rango 1		Rango 2	
>0	<40.000	>= 40.000	-

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecieron indicadores de capacidad financiera y organizacional, los cuales deberán ser acreditados por los Proponentes en procesos de





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



ALCALDÍA DE
VALENCIA

selección de licitación de obra pública civil electromecánica general e infraestructura institucional, de acuerdo al rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial del proceso.

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	Definido en el pliego
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el pliego
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponentes Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015... en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de MiPyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de MiPyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



Razón de cobertura de intereses	$\geq 1,0$
Capital de trabajo	Definido en el pliego
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el pliego
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de la presente licitación pública de obra civil electromecánica general.

3. Aspectos relacionados con la experiencia

La entidad exigirá la correspondiente experiencia de conformidad con la naturaleza del proceso, su cuantía y su alcance electromecánico, garantizando la proporcionalidad en la contratación estatal.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de:

1. INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS O SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
Acreditación de la EXPERIENCIA:	ACTIVIDAD A CONTRATAR:	TIPO DE EXPERIENCIA:	Menor a 1.000 SMMLV
Que hayan contenido la ejecución de:	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA O FOTOVOLTAICA	GENERAL	CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO ROUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O CONSERVACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS, FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS O REDES INTERNAS DE





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



			EDIFICACIONES PÚBLICAS O URBANA.
		ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación.

E. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Al analizar el comportamiento de las adquisiciones previas dentro de la plataforma SECOP, se constató que la Alcaldía del Municipio de Valencia, Córdoba, ha adquirido soluciones asociadas a la optimización de redes e infraestructura institucional a través de la modalidad de Licitación Pública. El histórico contractual demuestra que la entidad estructuralmente planea sus requerimientos mediante precios unitarios fijos sin reajustes, garantizando la estabilidad presupuestal ante variaciones del mercado de insumos. Con el fin de fundamentar este estudio de la demanda, se incorporan los registros visuales correspondientes a procesos de selección competitivos del sector de obras civiles y redes eléctricas de la entidad territorial, validando la consistencia en los plazos de ejecución y las condiciones logísticas regionales de abastecimiento.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



30/9/26, 12:14

Detalle del proceso: LP-MV-006-2021



[Términos de uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Contáctenos](#)



[Compradores](#) | [Proveedores](#) | [Colombia Compra](#) | [Circulares](#) | [Transparencia](#) | [Sala de Prensa](#) | [Ciudadanos](#)

Detalle del Proceso Número: LP-MV-006-2021

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALENCIA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso
Estado del Proceso
Asociado al Acuerdo de Paz
Documentos tipo
Régimen de Contratación
Grupo
Segmento
Familia
Clase

Licitación obra pública
Celebrado
No
No
Estatuto General de Contratación
[F] Servicios
[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
[7215] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
[721515] Servicios de sistemas eléctricos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

CONSTRUCCIÓN DE REDES ELECTRICAS VEREDA LAS CHERAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Cuántia a Contratar
Moneda de Pago
Tipo de Contrato
Tipo de Gasto

\$ 619.272.214.91
Peso Colombiano
Obra
Inversión

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Sistema General de Regalías - SGR		\$619.272.214.91

Códigos BPIN

Código	Año
2020238550067	2020

Respaldo Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuántia del respaldo presupuestal
CDP	821	\$ 619.272.214.34

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso
Departamento y Municipio de Entrega Documentos
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso

Córdoba : Valencia
Córdoba : Valencia
Calle 11 Carrera 15 Palacio Municipal
Córdoba : Valencia
Calle 11 Carrera 15 Palacio Municipal

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso
Fecha y Hora de Cierre del Proceso
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación
Lugar de Audiencia de Adjudicación

20-08-2021 10:00 a.m.
03-09-2021 08:00 a.m.
21-09-2021 10:00 a.m.
Calle 11 Carrera 15 Palacio Municipal

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico
Ubicación de la Sala de Consulta

obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co
Calle 11 Carrera 15 Palacio Municipal

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
78749986	OMAR PEREZ RODRIGUEZ	100

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	LP-MV-006-2021
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS VEREDA LAS CHERAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-24340&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6nV4lbH_IQ3DITI_R... 1/3





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



Detalle del Proceso Número: MV-LP-002-2022

CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALENCIA

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Adjudicado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7215] Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado
Clase	[721515] Servicios de sistemas eléctricos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar

INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE AUTO GENERACIÓN ELÉCTRICA CON TECNOLOGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN VIVIENDAS RURALES NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA

Cuántia a Contratar	\$ 1.859.122.054.09
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Sistema General de Regalías - SGR		\$1.859.122.054.09
Códigos BPIN	Código	Año	
	20201301011673	2020	

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Córdoba : Valencia
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Córdoba : Ayapel
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 13 carrera 11 esquina
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Córdoba : Valencia
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 13 carrera 11 esquina

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	10-03-2022 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	01-04-2022 07:00 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	07-04-2022 10:00 a.m.
Lugar de Audiencia de Adjudicación	Calle 11 Carrera 15 Palacio Municipal

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	obraspublicas@valencia-cordoba.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	Calle 13 carrera 11 esquina

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificación
55220051	CONSORCIO ENERCOLOMBIA	1000

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN		426 KB	1	25-04-2022 09:19 AM
Acto de Adjudicación	RESOLUCION DE ADJUDICACION		357 KB	1	25-04-2022 09:19 AM

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-21-30098&g-recaptcha-response=0cAFcWeA53cDjTNDJ8b9X3xK...> 1/3

VALOR ESTIMADO

El valor de este contrato es de hasta la suma de **MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.206.559.581,44)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), todos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales a que hubiere lugar, así como los costos directos e indirectos (AIU) que la ejecución del objeto contractual conlleve.

Para establecer el presupuesto oficial del proceso se tuvieron en cuenta de forma detallada los componentes, ítems, actividades y cantidades estrictamente requeridas para la correcta ejecución de las actividades de instalación y montaje de los sistemas de energía solar fotovoltaica.





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



ALCALDÍA DE
VALENCIA

El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta el presupuesto previsto por esta entidad, el cual se encuentra indexado bajo el equivalente a 928,12 SMMLV para la presente vigencia. Este presupuesto detallado y estructurado con base en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de referencia sectorial hace parte integral de este estudio, se encuentra debidamente suscrito por la secretaria de Obras e Infraestructura Pública Municipal y se detalla a continuación en el Formulario de Presupuesto Oficial:

PRESUPUESTO OFICIAL						
REPÚBLICA DE COLOMBIA						
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA						
MUNICIPIO DE VALENCIA						
800.096.808 – 8						
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN						
“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y JOSÉ MARÍA CARBONELL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA”						
ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad revision	Vr. Unitario	Vr./total 2025
1	SISTEMA FOTOVOLTAICO - JOSE MARIA CARBONELL					\$ 453.544.735,73
1,01	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR- JA Solar, JAM72D40-590/LB2024 (590W) O SIMILAR	UND	156,00	\$ 987.316,47	\$ 154.021.369,91
1,02	18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARA CORTE VISIBLE (INCLUYE PROTECCIONES para 1 inversor)	UND	1,00	\$ 1.045.647,03	\$ 1.045.647,03
1,03	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PROTECCIONES (36 string)	UND	1,00	\$ 2.306.306,73	\$ 2.306.306,73
1,04	4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SMART POWER SENSOR DTSU666-HW O SIMILAR	UND	1,00	\$ 1.499.473,65	\$ 1.499.473,65
1,05	5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE SOLAR 6MM	ML	2.647,92	\$ 19.080,25	\$ 50.522.970,18
1,06	6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TEJA BARRO 3 PANELES KHT9 15	UND	52,00	\$ 1.309.632,82	\$ 68.100.906,79
1,07	7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR MC4 PARA PANEL SOLAR (macho o hembra)	UND	136,00	\$ 19.662,84	\$ 2.674.145,82





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



1,08	8	ACOMETIDA PRINCIPAL DE INVERSOR AL PUNTO DE CONEXIÓN DE RED EN GP. 2 PUNTAS 1/0 POR FASE, NEUTRO Y TIERRA EN 1/0	UND	13,00	\$ 239.690,51	\$ 3.115.976,69
1,09	9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE # 10 Cu - THHW-AWG.	ML	389,40	\$ 8.934,01	\$ 3.478.901,90
1,10	10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA IMC 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO)	ML	19,00	\$ 69.749,59	\$ 1.325.242,27
1,11	11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORAZA LIQUIT TIGHT DE 1"	ML	23,00	\$ 29.614,20	\$ 681.126,63
1,12	12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA	UND	1,00	\$ 4.279.102,93	\$ 4.279.102,93
1,13	13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR BIDIRECCIONAL	UND	1,00	\$ 1.839.003,91	\$ 1.839.003,91
1,14	20	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CON PUNTA CAPTADORA TIPO FRANKLIN DE 1M. INCLUYE BASE, Y TODOS SUS ELEMENTOS NECESARIO PARA SU INSTALACION - COLEGIO JOSE MARIA CARBONELL	UND	1,00	\$ 19.230.361,75	\$ 19.230.361,75
1,15	14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE REGISTRO 60X60X60 CMS MARCO EN ACERO GALVANIZADO	UND	1,00	\$ 1.088.555,50	\$ 1.088.555,50
1,16	15	SUMINISTRO E INSTALACION DE Smart PV Controller SUN2000-80K-MGL0, O SIMILAR	UND	1,00	\$ 21.488.763,36	\$ 21.488.763,36
1,17	16	CUARTO ELECTRICO DIM (3X1,5)	UND	1,00	\$ 10.857.139,83	\$ 10.857.139,83
1,18	17	GABINETE PRINCIPAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 CON CERTIFICACIÓN RETIE SEGÚN NORMA IEC 61439. INCLUYE BREAKER TOTALIZADOR (1) 3x200A, (4) 3x100A, (3) 3x80A, (4) 3x50A, (2) 3x40A, BARRAJE TRIFASICO 3x400A + NEUTRO + TIERRA, TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE 800A, CABLEADO GENERAL DEL EQUIPO Y DPS DE PROTECCION TIPO DE 100 KAMP.	UND	1,00	\$ 105.579.686,29	\$ 105.579.686,29
1,19	19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO)	ML	9,00	\$ 45.561,62	\$ 410.054,55
						\$ 453.544.735,73
2	SISTEMA FOTOVOLTAICO - COLEGIO MANUELA BELTRAN					\$ 420.911.535,03



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



ALCALDÍA DE
VALENCIA

2,01	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR- JA Solar, JAM72D40-590/LB2024 (590W) O SIMILAR	UND	146,00	\$ 987.316,47	\$ 144.148.205,17
2,02	18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO PARA CORTE VISIBLE (INCLUYE PROTECCIONES para 1 inversor)	UND	1,00	\$ 1.045.647,03	\$ 1.045.647,03
2,03	3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE PROTECCIONES (20 string)	UND	1,00	\$ 2.363.825,00	\$ 2.363.825,00
2,04	4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SMART POWER SENSOR DTSU666-HW O SIMILAR	UND	1,00	\$ 1.499.473,65	\$ 1.499.473,65
2,05	5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE SOLAR 6MM	ML	1.590,00	\$ 19.080,25	\$ 30.337.594,26
2,06	6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA TEJA BARRO 3 PANELES KHT9 15	UND	49,00	\$ 1.309.632,82	\$ 64.172.008,33
2,07	7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTOR MC4 PARA PANEL SOLAR (macho o hembra)	UND	80,00	\$ 19.662,84	\$ 1.573.026,95
2,08	8	ACOMETIDA PRINCIPAL DE INVERSOR AL PUNTO DE CONEXIÓN DE RED EN GP. 2 PUNTAS 1/0 POR FASE, NEUTRO Y TIERRA EN 1/0	UND	13,00	\$ 239.690,51	\$ 3.115.976,69
2,09	9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE # 10 Cu - THHW-AWG.	ML	278,25	\$ 8.934,01	\$ 2.485.887,14
2,10	10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA IMC 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO)	ML	16,00	\$ 69.749,59	\$ 1.115.993,49
2,11	11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORAZA LIQUIT TIGHT DE 1"	ML	16,00	\$ 29.614,20	\$ 473.827,22
2,12	12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE PUESTA A TIERRA	UND	1,00	\$ 4.279.102,93	\$ 4.279.102,93
2,13	13	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR BIDIRECCIONAL	UND	1,00	\$ 1.839.003,91	\$ 1.839.003,91
2,14	21	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CON PUNTA CAPTADORA TIPO FRANKLIN DE 1M. INCLUYE BASE,Y TODOS SUS ELEMENTOS NECESARIO PARA SU INSTALACION. COLEGIO MANUELA BELTRAN	UND	1,00	\$ 18.608.997,60	\$ 18.608.997,60
2,15	14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE REGISTRO 60X60X60 CMS MARCO EN ACERO GALVANIZADO	UND	3,00	\$ 1.088.555,50	\$ 3.265.666,51



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



ALCALDÍA DE
VALENCIA

2,16	15	SUMINISTRO E INSTALACION DE Smart PV Controller SUN2000-80K-MGL0, O SIMILAR	UND	1,00	\$ 21.488.763,36	\$ 21.488.763,36
2,17	16	CUARTO ELECTRICO DIM (3X1,5)	UND	1,00	\$ 10.857.139,83	\$ 10.857.139,83
2,18	17	GABINETE PRINCIPAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 CON CERTIFICACIÓN RETIE SEGÚN NORMA IEC 61439. INCLUYE BREAKER TOTALIZADOR (1) 3x200A, (4) 3x100A, (3) 3x80A, (4) 3x50A, (2) 3x40A, BARRAJE TRIFASICO 3x400A + NEUTRO + TIERRA, TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE 800A, CABLEADO GENERAL DEL EQUIPO Y DPS DE PROTECCION TIPO DE 100 KAMP.	UND	1,00	\$ 105.579.686,29	\$ 105.579.686,29
2,19	19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT PVC 2" (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO)	ML	58,42	\$ 45.561,62	\$ 2.661.709,67
					\$	420.911.535,03
						TOTAL COSTOS DIRECTOS \$ 874.456.270,76
TOTAL COSTOS INDIRECTOS INSTALACIONES DENTRO DEL AREA DEL PARQUE						
Los porcentajes presentados por concepto de AIU son indicativos, cada entidad territorial tiene la responsa			Administración		25,12%	\$ 219.646.494,44
			Imprevistos		1,00%	\$ 8.744.562,71
			Utilidad		5,00%	\$ 43.722.813,54
SUBTOTAL AIU						\$ 272.113.870,68
DISEÑOS, TRAMITES ANTE OPERADOR DE RED						
Certificación RETIE			GL	1,00	\$ 8.540.000,00	\$ 8.540.000,00
PMA			GL	1,00	\$ 21.689.030,00	\$ 21.689.030,00
SST			GL	1,00	\$ 29.789.440,00	\$ 29.789.440,00

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en septiembre de 2026, se determinó que los bienes relevantes para la obra no están incluidos según el Decreto 1082 de 2015. Se otorgará puntaje completo a quienes se comprometan a vincular al menos un cuarenta por ciento



**República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8**



(40 %) de personal colombiano. Los proponentes plurales y su composición deben alinearse con la noción de Servicios Nacionales del mismo decreto.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Además de la incorporación del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

ANÁLISIS: DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

En cumplimiento de las disposiciones normativas y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y JOSÉ MARÍA CARBONELL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA", este requiere la provisión de servicios técnicos y operativos susceptibles de ser apoyados por población en particularidad. Razón por la cual, la dependencia estructuradora considera pertinente y necesario exigir la vinculación de un porcentaje no superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígenas o afrocolombiana.

PERTINENCIA DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A LA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVA DE MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS.

Teniendo en cuenta la naturaleza del bien o servicio a contratar (obra pública electromecánica) y la cuantía estimada del proceso, esto es: \$1.206.559.581,44 COP, la entidad considera que el proceso SÍ es susceptible de ser limitado a la participación exclusiva de MiPymes de conformidad con el Decreto 1860 de 2021, siempre y cuando se reciban las solicitudes válidas de por lo menos tres (3) Mipymes colombianas con un mínimo de un (1) año de constitución antes de la apertura del proceso. En caso contrario, se adelantará como un proceso de convocatoria abierta nacional bajo la modalidad de Licitación Pública.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para MiPyme.

PUNTAJES FACTOR CALIDAD

La entidad, de acuerdo al objeto del proceso y el alcance del mismo, encuentra pertinente incluir como factor de asignación de puntaje por calidad los siguientes criterios amparados en el documento base de Colombia Compra Eficiente:

Concepto	Puntaje
(iii) presentación de un plan de calidad;	10
(i) Criterios Ambientales y Sociales	20
Total	30

Por considerarlo pertinente y de utilidad para el proyecto.

CONSIDERACIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La Entidad asignará veinte (20) puntos al Proponente que durante la ejecución del contrato se comprometa a implementar los siguientes criterios ambientales y sociales.

Para la acreditación del compromiso y asignación de puntaje el proponente deberá presentar el Formato 14 – Criterios Ambientales y Sociales, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume, de realizar las siguientes actividades:

Opción 3: Para Procesos de Contratación con Presupuestos de Menor Cuantía inferiores a 1.000 SMMLV:

- Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.
- Garantizar que, durante la ejecución de la obra, el personal que vincule el contratista cuente con espacios y programas adecuados para el uso de medios de transporte alternativos.
- Realizar mínimo dos (2) acciones efectivas que conlleven a capacitaciones y educación alternativa en temas de sostenibilidad para la comunidad y personal de la obra, adicionales a lo establecido en los planes de Gestión Social, para lo cual se podrá gestionar espacios de formación a través de entidades como el Sena, las Aseguradoras





República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



de riesgos laborales, o algunas entidades estatales o a través de organizaciones no gubernamentales, entre otras.

- Presentar un programa de uso o ahorro eficiente de agua, en caso de que la entidad contratante suministre el Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, el contratista se compromete a incluir acciones adicionales a las establecidas en dicho plan.
- Establecer programas al interior del proyecto que busquen desincentivar el uso de plásticos de un solo uso, así como incluir actividades en donde se vincule a la comunidad en la gestión adecuada de residuos posconsumo.
- Usar durante la ejecución de las obras, en las zonas de campamentos y/o frentes de obra, fuentes de energía renovables, eficientes y/o energías alternativas; por ejemplo, paneles solares, iluminación LED, entre otras, garantizando la adecuada utilización y disposición de los recursos empleados.
- Incluir por lo menos cinco (5) bienes y/o servicios que cuenten con estándares ambientales y/o sellos ambientales colombianos y/o en las normas técnicas ambientales colombianas y/o con criterios de sostenibilidad en sus procesos.

DETERMINACIÓN DE CRITERIOS POR POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (LEY 2069 DE 2020)



F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Valencia
NIT 800096808 – 8



El Municipio de Valencia analizó de forma integral las diferentes ópticas del comportamiento comercial y del servicio del sector de redes eléctricas especializadas e ingeniería electromecánica, así como de las firmas instaladoras e integradoras de energías renovables que hacen parte del mismo.

El referido análisis incluyó variables técnicas (RETIE), regulatorias (Leyes 1715 de 2014 y 2099 de 2021), comerciales, jurídicas, económicas y financieras, así como las contrataciones previas desarrolladas por el Municipio con similar objeto al de la convocatoria ahora pretendida, destacándose el proceso histórico de energía fotovoltaica **MV-LP-002-2022**.

Por lo anterior, el Municipio de Valencia adelantará el procedimiento de selección pública para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de conformidad con la normatividad vigente y las guías expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - para los procesos de Licitación Pública, garantizando la transparencia, la pluralidad de oferentes y el valor por dinero en el presente caso en donde el objeto es **CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS MANUELA BELTRÁN Y JOSÉ MARÍA CARBONELL DEL MUNICIPIO DE VALENCIA**.

Para constancia se firma en Valencia, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA PATRICIA HERNANDEZ SIERRA

Secretaria de Obras e Infraestructura Publicas Municipal

Reviso aspectos jurídicos:
Pilar Eugenia Hoyos Barreto
Asesora Jurídica Externa